

La juez investiga a Cifuentes por cohecho y falsedad documental

● La expresidenta tendrá que declarar el 26 de junio por su fraudulento máster en la Universidad Rey Juan Carlos

MADRID. Solo era cuestión de tiempo que la titular del Juzgado de Instrucción número 51 de Madrid investigara a Cristina Cifuentes por el denominado caso máster, una vez que perdió su condición de aforada al renunciar el martes a su acta de diputada.

Ayer, la juez que instruye la causa acordó nuevas comparecencias, entre ellas la de la exdirigente del PP, a la que se le imputan los delitos de falsificación en documento público y cohecho por los que tendrá que declarar el 26 de junio. Ambas infracciones acarrearán penas de prisión de hasta seis años e inhabilitación para ejercer cargo público durante un periodo mínimo de seis años.

La magistrada quiere conocer si Cifuentes instó a varios profesores de la Universidad Rey Juan Carlos a que falsificaran sus cali-

ficaciones para conseguir su titulación en Derecho Autonómico a pesar de no haber cursado el grado. La expresidenta autonómica siempre ha mantenido que las acusaciones eran falsas, que ella cursó su máster y que si ha habido anomalías en el proceso, las ha cometido el centro. Tras estallar el escándalo el 21 de marzo, la universidad pública negó los hechos y mostró un acta con la firma de tres profesoras por el que se le habría aprobado el trabajo fin de máster. Sin embargo, en los días sucesivos se conoció que ese documento había sido reconstruido y que dos de las tres firmas estaban falsificadas.

Tras iniciar una investigación interna y comprobar que podía existir un delito de falsedad en documento público, el rector Javier Ramos denunció ante la Fis-

calía las presuntas irregularidades. Paralelamente, una catedrática de la Universidad de Salamanca interpuso una querrela por falsificación de su firma en un acta para convalidar asignaturas de la política popular. El procedimiento, que se encuentra todavía en una fase inicial, acumula con Cifuentes cinco imputados.

Cinco imputados

El primero fue el exdirector del máster, Enrique Álvarez Conde, al que le siguieron la secretaria del tribunal encargado de examinar a Cifuentes, Cecilia Rosado, y la funcionaria que alteró sus calificaciones en el sistema, Amalia Calonge, a los que se les investiga por falsedad documental. La última fue Alicia López de los Mozos, supuesta presidenta del tribunal del trabajo de fin de máster y quien aseguró que su firma fue falsificada en el acta de evaluación.

El PSOE y Podemos aprovecharon la imputación de Cifuentes para pedir a Ciudadanos que se replantee su apoyo a la investidura de Ángel Garrido. Para el portavoz socialista en la Asamblea, Ángel Gabilondo, la Comunidad «no puede esperar un año más en esta situación» con un PP cuyo ciclo «está concluido», mientras que el diputado morado Íñigo Errejón exigió al futuro presidente regional una disculpa a los madrileños por «aplaudir» a Cifuentes cuando la oposición demandaba explicaciones.

MARÍA EUGENIA ALONSO

El juez absuelve al pequeño Nicolás tras pedir perdón por injuriar al CNI

La sentencia explica que no consta que los afectados por sus declaraciones se hayan personado en la causa

MADRID. El Juzgado de lo Penal número 16 de Madrid ha absuelto a Francisco Nicolás Gómez Iglesias, conocido como el 'pequeño Nicolás', tras pedir perdón por injuriar a las instituciones españolas y al Centro Nacional de Inteligencia (CNI), después de que la Abogacía del Estado en su alegato final en el juicio que se

celebró recientemente exigiera respeto al trabajo que realiza la Policía Nacional y los servicios secretos españoles.

Según la sentencia firmada este 11 de mayo, el titular del Juzgado absuelve al pequeño Nicolás al hacer ver que no consta que los funcionarios de la Policía directamente afectados por sus declaraciones se hayan personado en las actuaciones para ejercer la acción particular, ni que haya sido sostenida por el ministerio fiscal, que recogió únicamente las que se atribuían al CNI.

El juez recuerda que el CNI no

figura entre los sujetos pasivos que describen los artículos 504.2, 205, 206 y 211 del Código Penal por los que se ha sostenido la acusación. De ahí que concluya que la conducta del acusado «no supera el umbral de tipicidad establecido en dichos preceptos, por lo que procede su absolución».

Se trata de la segunda ocasión que se celebra un juicio con sentencia por las calumnias del pequeño Nicolás a las fuerzas de seguridad en las entrevistas a distintos medios de comunicación de hace cuatro años.

EUROPA PRESS

Cuatro detenidos por los disturbios en Lavapiés de marzo

MADRID. Agentes de la Policía Nacional detuvieron a cuatro individuos como presuntos responsables de los disturbios ocurridos durante el 15 y 16 de marzo en el barrio de Lavapiés tras la muerte de un mantero. Algunos vídeos, filmados durante los altercados y colgados en diversas redes sociales, han facilitado los arrestos. Más tarde fueron puestos en libertad con cargos.

La investigación se inició tras las graves algaradas que siguieron al fallecimiento de Mame Mbaye debida a un infarto, y que en un principio se atribuyó a una persecución policial. En los incidentes se produjeron destrozos en el mobiliario urbano y en bienes particulares de vecinos de Lavapiés. Se interpusieron más de 40 denuncias, la mayoría de ellas por los daños en los vehículos. La reparación se estimó en más de 30.000 euros.

En los disturbios, en los que fueron agredidos varios policías, se incendiaron contenedores de basura y papeleras.

Los incendios provocados eran para formar barricadas que impidieran a los agentes garantizar la seguridad.

Las detenciones se practicaron el jueves. Los arrestados, todos senegaleses y con edades entre 27 y 37 años, tienen antecedentes por tráfico de drogas. Uno tiene además antecedentes por robo con violencia y otro por estafa. Se les imputan delitos de desórdenes públicos, daños y atentado a agentes de la autoridad.

La Policía ha podido determinar que uno de los detenidos es el presunto autor de un delito de daños y otro de desórdenes públicos. Tras saltar por encima de varios coches aparcados, los vehículos sufrieron severos desperfectos en las lunas y la carrocería. Otro de los detenidos está presuntamente implicado en los altercados en la plaza Nelson Mandela. Ahí, una delegación diplomática de Senegal que acudió para interesarse tuvo que ser escoltada.

M. SÁIZ-PARDO

SANTIAGO

Expediente al profesor que habló de la Manada

La Universidad de Santiago de Compostela anunció ayer la apertura de un expediente a Luciano Méndez Naya, profesor titular de Matemáticas Empresariales en la Facultad de Económicas de dicho centro, por las opiniones que vertió sobre la joven que fue agredida sexualmente por La Manada, en un vídeo colgado en Facebook. A la vista del resultado de esa investigación interna, el centro estudiará si remite el caso a la Fiscalía. Méndez aseguraba que «la chavala se dejó hacer, evidentemente», y que si los jóvenes «realmente tuviesen intención de violarla, hubieran escogido otro lugar».

SALAMANCA

Investigan la muerte de una joven de EE. UU.

Una joven de 20 años falleció la madrugada de ayer después de que perdiera la consciencia en la calle Varillas de Salamanca, hasta donde se acercaron servicios de emergencia por una llamada sobre las 3.00 en la que testigos presenciales avisaban de una posible intoxicación etílica. La joven estaba inconsciente y en parada cardiorespiratoria y fue reanimada hasta en tres ocasiones, la última pasadas las 5.00 en el hospital, donde falleció.

The advertisement for 'Las Palomas Buffet & Tapas' features a vibrant red background. On the left, the restaurant's logo includes a chef's hat and the text 'Las Palomas Buffet & Tapas'. The central focus is a collage of various food items: a large piece of steak on a fork, a pizza, a bowl of mussels, a burger, and other tapas. Overlaid on this collage is the text 'Buffet Lovers' in a large, white, stylized font.